

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 109/2021.-

Mendoza, 1 de octubre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila ATUR hizo uso de licencia por razones de salud el día 29 de septiembre del corriente, no habiendo dado noticia de la referida situación por los canales de comunicación habilitados a tal fin.

Que, en consecuencia, habiendo sido comunicada la novedad a la Secretaría Legal y Técnica de la Procuración General, no se generó número de parte en la Oficina de Recursos Humanos del MPF

Que el día 30 de septiembre del corriente, a las 21.45 hs. la Magistrada remitió en soporte digital el certificado médico pertinente a la Secretaría de mención.

Que en el día de la fecha se estableció comunicación con la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados desde donde confirmaron la ausencia de la Dra. Atur en fecha 29/9/2021 e informaron que fue subrogada por el Dr. Juan Manuel Sánchez.

Que habiendo sido prestado el servicio de justicia con normalidad en relación a la atención de los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados en tal fecha, resulta necesario confirmar la subrogancia efectuada por parte del Dr. Juan Manuel Sánchez.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Patricia Laila ATUR el día 29 de septiembre de 2021.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados efectuada por el Dr. Juan Manuel Sánchez.

III.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

IV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-